

Circular 812-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 11 de octubre 2019.

No se puede sostener un país de salarios precarios: STPS. Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), reconoció que “ya no se puede sostener un país de salarios precarios”, por lo que la mejora salarial se seguirá impulsando dado que está totalmente relacionada con la posibilidad de ahorro. Durante la ceremonia de clausura de la Cuarta Convención Nacional de la Asociación Mexicana de Administradores de Fondos para el Retiro (Amafore), la funcionaria señaló que la dependencia que encabeza ha trabajado como uno de los temas prioritarios en la política de mejora al salario mínimo y refirió que lograron un incremento histórico del 16 por ciento en el país y 100 por ciento en la frontera, durante lo que va de la administración. Reconoció que este esfuerzo es el primer paso en la ruta para la mejora salarial en el país y aseguró que continuarán los esfuerzos, de la mano con el sector empresarial, hasta saldar la deuda histórica con los trabajadores, quienes así tendrán mejores posibilidades de ahorro para el retiro. Ha quedado claro después de todos estos diálogos, estos talleres que se han realizado, que en la discusión central que tiene que haber una revisión del modelo actual. Las cifras que tenemos es que solo 47 por ciento de los trabajadores tienen cuentas de ahorro y que eso baja al 42 por ciento cuando hablamos de jóvenes de 18 a 29 años”. Asimismo, mencionó que otra de las acciones que realiza la Secretaría del Trabajo en materia de recuperación y de mejora salarial, está vinculada con la implementación de la Reforma Laboral, con la que se rescatará la negociación colectiva, auténtica y el diálogo social, en la posibilidad de revisar contratos a través del dialogo. La funcionaria federal mencionó que para mejorar la calidad de vida de los trabajadores también es necesario terminar con los esquemas de simulación, como lo es el subregistro en el Seguro Social, que impacta de manera directa al sistema pensionario, la posibilidad de acceso a la vivienda y afecta al propio sistema de salud. (Excélsior).

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/no-se-puede-sostener-un-pais-de-salarios-precarios-stp>

s/1341219

Salarios acumulan crecimiento de 5.8% entre enero y septiembre. (Héctor Usla). El salario contractual, que es el que otorgan empresas a trabajadores sindicalizados o bajo un contrato colectivo, registró un crecimiento promedio de 5.8 por ciento entre enero y septiembre del presente año, cifra superior a la expansión de 5.4 por ciento observada durante el mismo periodo del año anterior, según registros de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Hasta septiembre, el crecimiento salarial benefició a 1 millón 677 mil 480 trabajadores, lo que representó un incremento de 2.2 por ciento, en comparación del año previo. El mayor aumento salarial se observó en las actividades relacionadas con servicios de salud y de asistencia social, al reflejar un alza de 49.8 por ciento, derivado en gran medida por la expansión salarial de 82.3 por ciento registrada en septiembre. A su vez, el salario nominal registró ajustes alcistas para los trabajadores que se desempeñan en servicios de alojamiento temporal (8.5 por ciento), agricultura (8), diversos servicios con excepción de actividades gubernamentales (7.7), industrias manufactureras (6.7), servicios de apoyo a los negocios (6.6) y servicios financieros y de seguros (6.4). (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/salarios-acumulan-crecimiento-de-5-8-entre-enero-y-septiembre>

En lo que a mí corresponde, edad de retiro no se modificará mientras sea presidente: López Obrador. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dijo este jueves que no apoya la propuesta de aumentar la edad en la que los trabajadores se retiran, por lo que durante su administración no enviarán propuestas al respecto. "No estoy de acuerdo con que se amplíe la edad de retiro, de una vez lo expreso, mientras yo sea presidente no va a modificarse la edad, en lo que a nosotros nos corresponde", comentó. De cara al comienzo de la discusión de una reforma al sistema de pensiones en México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) garantizó el miércoles que no se aumentará la edad de retiro y la tasa de aportación obligatoria si esto no es consensuado con los trabajadores mexicanos. El titular de la dependencia, Arturo Herrera, indicó que es necesario que los trabajadores contribuyan más a lo largo del trabajo y esto puede hacerse de diversas formas, entre ellas puede ser que haya mayor ahorro voluntario o que en algún momento se pudiera considerar, por alguna razón, que hubiera un aumento en la edad de retiro. López Obrador reiteró que su administración no enviará una propuesta de este tipo al Congreso, pues el Gobierno debe tener una política laboral distinta a la aplicada en el 'periodo neoliberal'. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-lo-que-a-mi-corresponde-edad-de-retiro-no-se-modificara-mientras-sea-presidente-lopez-obrador>

Esquivel dice que es 'prácticamente inevitable' aumentar edad de retiro. El subgobernador del Banco de México (Banxico), Gerardo Esquivel, señaló este jueves que es "prácticamente inevitable" aumentar la edad de retiro en el país. "Debido a la situación económica, fiscal y demográfica por la que atravesamos, será prácticamente inevitable aumentar la edad de retiro en el país. Debido a que el monto de las pensiones está en función del ahorro acumulado a lo largo de la vida laboral, no aumentar la edad de retiro solo iría en detrimento del monto de las pensiones que recibirían los trabajadores en el futuro", puntualizó en su cuenta de Twitter. Esquivel mencionó que el no realizar este cambio tendría consecuencias principalmente para las mujeres, ya que sus semanas de cotización e ingresos son menores. "Esto afectaría principalmente a las mujeres debido a que ellas cotizan durante menos semanas, tienen menores ingresos y una mayor esperanza de vida. Por lo tanto, sus ingresos acumulados suelen ser menores y deberán ser utilizados durante periodos más largos", explicó. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/esquivel-considera-que-es-practicamente-inevitable-aumentar-la-edad-de-retiro-y-estas-son-las-razones>

Combate al subregistro y al outsourcing agresivo, vía para mejorar pensiones: IMSS. Registrar trabajadores con un salario menor al que perciben ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) afecta de manera directa al sistema pensionario, señalaron la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, y el director general del IMSS, Zoé Robledo. De esta manera, combatir el subregistro laboral es uno de los caminos para mejorar las pensiones de millones de empleados, coincidieron. Ambos funcionarios participaron en la clausura de la 4a Convención Nacional de Afores. Zoé Robledo mencionó que "todavía hay empresas que utilizan diversos esquemas para evadir el cumplimiento de sus obligaciones, lo que afecta directamente los sueldos y las prestaciones de los trabajadores. Los montos de evasión superan los 21,000 millones de pesos". Por ejemplo, declarar que sus colaboradores ganan un salario mínimo para así pagar una cuota patronal más baja. Eso "perjudica de manera directa los sueldos y prestaciones de los trabajadores y sus familias". Informó que de diciembre 2018 a la fecha, el IMSS ha realizado 539 actos de fiscalización. Con ello, ha logrado regularizar a 60,000 trabajadores. De enero a noviembre del año pasado se realizaron alrededor de 500 fiscalizaciones, "vamos a cerrar el año con un poco menos del doble" de esa cantidad, aseguró. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/combate-al-subregistro-y-al-outsourcing-agresivo-via-para-mejorar-pensiones-imss/2019/10/>

Demócratas quieren paneles laborales efectivos en el T-MEC. (Roberto Morales). El principal punto que está atorando las negociaciones entre los representantes demócratas y la Representación Comercial de la Casa Blanca (USTR, por su sigla en inglés) es la demanda de los legisladores de que se puedan levantar efectivamente paneles de solución de controversias en materia laboral en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Moisés Kalach, coordinador del Consejo Consultivo Estratégico para las Negociaciones Internacionales del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), informó que los congresistas demócratas están exigiendo cambios para que “sí funcionen” los paneles laborales Estado-Estado. En el T-MEC se estableció que los casos de acción o inacción sostenida o recurrente en la aplicación de la legislación laboral por parte un gobierno, que afectan al comercio y la inversión, se sujetarán al mecanismo de solución de controversias del tratado. Para poder levantar un panel, se deberá recurrir al mecanismo de solución de controversias Estado-Estado. En el T-MEC se acordó preservar el mecanismo previsto en el Capítulo XX del TLCAN de 1994, eliminándose la propuesta de otorgar a una parte la facultad de no implementar la decisión de un panel. Como antecedente, durante las negociaciones del T-MEC, la USTR propuso un mecanismo cuyas decisiones no fueran obligatorias. El problema del mecanismo de solución de controversias Estado-Estado en el TLCAN es que se puede bloquear en la práctica, porque una parte puede vetar a los panelistas sugeridos por la otra parte. Los legisladores demócratas consideran que esta deficiencia no debe permanecer en el T-MEC y, por ello, piden garantías para que se puedan instalar efectivamente tribunales laborales en asuntos internacionales de la región. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Democratas-quieren-paneles-laborales-efectivos-en-el-T-MEC-20191010-0138.html>

Impondrán candados para garantizar prestaciones laborales en outsourcing. La diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) presentó este jueves en la Cámara de Diputados una iniciativa para garantizar que las empresas de subcontratación cumplan con otorgar seguridad social y prestaciones laborales a sus trabajadores. “Hay estudios que sugieren que, del total del mercado de subcontratación, sólo 100 empresas cuentan con registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, de éstas, sólo 40% paga impuestos”, afirma la legisladora en la exposición de motivos. Mediante “vacíos legales”, algunas organizaciones han evitado pagar prestaciones sociales y le han negado a sus empleados el derecho a generar antigüedad. También impiden el derecho a servicios médicos, créditos especiales y aportaciones al fondo de retiro, dejando a sus colaboradores sin la protección mínima para la vejez, señala Sánchez Ortiz. Para combatir lo anterior, propone reformar los artículos 15-B y 15-C de la Ley Federal del Trabajo. Con este cambio legal, las compañías que contraten de otra los servicios de outsourcing serán las encargadas de verificar que esa otra empresa respeta los derechos laborales de los trabajadores. En el artículo 15-B se añadiría que deben cerciorarse de que la contratista “garantiza los derechos laborales comprendidos en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Y en el artículo 15-C se agregaría que debe verificar que cumplen con las disposiciones aplicables en materia de

seguridad social y prestaciones laborales. Para poder corroborarlo, la diputada plantea que la empresa cree una “unidad de verificación debidamente acreditada y aprobada en términos de las disposiciones legales aplicables”. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/impondran-candados-para-garantizar-prestaciones-laborales-en-outsourcing/2019/10/>

Estrictamente personal. (Raymundo Riva Palacio). El oscuro Anexo 23. El pasado martes, el presidente Andrés López Obrador tuvo un desayuno de trabajo con diputados de Estados Unidos, donde estuvieron los secretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y del Trabajo. La reunión, aunque se le reconoció su importancia, se mantuvo en bajo perfil. En la página personal del Presidente se difundió un comunicado kosher y de trámite, que no mostró lo relevante del encuentro y el personaje que encabezó a los estadounidenses, Richard Neal, presidente del Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Diputados. Ese Comité, uno de los más poderosos en el Capitolio, es el que maneja el presupuesto y autoriza adquisiciones. Asimismo, es el órgano clave para determinar si los demócratas podrán sentirse cómodos con un nuevo acuerdo comercial con México y Canadá, que remplazará al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Los diputados no vinieron a perder su tiempo ni a hacer cabildeo. Pasaron revista al gobierno de México, y evaluar si como le habían exigido, estaba cumpliendo con acuerdos que, si no secretos, se han mantenido opacos ante la opinión pública. Estos acuerdos tienen que ver con compromisos adicionales en el Anexo 23 del convenio norteamericano, que aceptaron los mexicanos ante las demandas demócratas, y como única alternativa para que su aprobación pudiera pasar al estatus de viable y posible. El camino se allanó el 19 de julio, cuando una avanzada bajo el liderazgo de Earl Blumenauer, presidente del Subcomité de Comercio del Comité de Medios y Procedimientos, le dijo a López Obrador que para que aprobaran los demócratas, necesitaban ver no sólo la Reforma Laboral, sino las garantías de que se va a ejecutar. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-riva-palacio/el-oscuro-anexo-23>

Caja fuerte. (Miguel González). Edad de retiro y pensiones: AMLO está equivocado. El presidente se equivoca en el tema de la edad de retiro. México debe empezar a discutir y resolver ahora el problema de las pensiones y muchos temas relacionados, si queremos evitar que estalle esa bomba. Para el 2050, México tendrá 24.3 millones de adultos mayores. Si no se

hace nada ahora, dentro de 30 años, 10 millones de viejos vivirán en la pobreza y 5.5 millones padecerán, junto a la pobreza, enfermedades crónicas degenerativas. No es una bomba la que puede estallar, sino varias: las finanzas públicas del gobierno federal; las decenas de sistemas de pensiones locales que no tienen recursos y el drama de millones de personas que concluyen su vida productiva sin los recursos para afrontar las dificultades de la tercera edad. Los apoyos gubernamentales para los adultos mayores están bien, pero no alcanzan. Son 1,275 pesos mensuales. En el caso de los trabajadores que cotizaron, las pensiones contributivas otorgan alrededor de 7,000 pesos mensuales para los hombres en promedio y 6,000 pesos para las mujeres. AMLO se equivoca si cree que México puede esperar seis años más para tomar cartas en un asunto tan delicado. Es absurda y peligrosa su descalificación al secretario de Hacienda. Arturo Herrera habló de pensiones, entre otras cosas, porque éstas empiezan a ejercer una presión sobre las finanzas públicas. En el 2012, el gobierno federal dedicó a pensiones y jubilaciones 429,500 millones de pesos. Para el 2019, son 908,800 millones de pesos y el año próximo serán 965,200 millones de pesos. En el 2012 eran una décima parte del presupuesto total. Para el 2020, es casi una sexta parte. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/opinion/Edad-de-retiro-y-pensiones-AMLO-esta-equivocado-20191011-0020.html>

Punto y Aparte. (Ángeles Aguilar). ... Discriminación a sexagenarios, obstáculo para edad de retiro.

Avalancha de canas... Como ya le platicaba, con el envejecimiento demográfico en los próximos años, aumentará de forma radical el número de personas en edad de retiro. Para 2040 la cifra alcanzará 19.5 millones de adultos mayores. En ese contexto una de las propuestas sobre la mesa es aumentar la edad de retiro. Gerardo Esquivel, subgobernador de Banxico, ha sido enfático en la necesidad de aumentar el plazo de acumulación hasta los 68 años, a fin de ampliar el ahorro de los trabajadores. El problema es que más allá de los dimes y diretes difícilmente las personas logran mantener su puesto laboral hasta esa edad. Hoy el 73% de los mayores de 60 años ocupados trabajan de manera informal, máxime la marcada discriminación laboral que persiste hacia ese grupo en las empresas... (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/angeles-aguilar-obesidad-y-sobrepeso-adelgazan-5-3-del-pib-en-mexico/>

Frentes Políticos. 1. A favor del bolsillo. Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría del Trabajo, reconoció que “ya no se puede sostener un país de salarios precarios”, por lo que seguirá impulsando la mejora salarial. Señaló que la dependencia que encabeza ha trabajado en ello como un tema prioritario y refirió que lograron un incremento histórico del 16% en el

país y 100% en la frontera, en lo que va de la administración. Mencionó que para mejorar la calidad de vida de los trabajadores es necesario terminar con los esquemas de simulación, como el subregistro en el Seguro Social, que impacta de manera directa al sistema pensionario, la posibilidad de acceso a la vivienda y al sistema de salud. No se olvide de los líderes sindicales a modo, secretaria. Orden ahí. No vaya a haber líderes charros que por verla joven se la quieran “chamaquear”. (Excélsior)

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/frentes-politicos/frentes-politicos/1341263>

La Cuarta transformación. (Darío Celis). Que AMLO amarre a sus legisladores. El 29 de abril el senador Napoleón Gómez Urrutia presentó la iniciativa que reforma el párrafo segundo y deroga el tercero del artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo en materia de salarios caídos. Propone que si durante el juicio laboral el patrón no comprueba la causa de rescisión, el trabajador tendrá derecho a que le paguen los salarios vencidos desde la fecha de despido y hasta que se emita cumplimente el laudo. La iniciativa da marcha atrás al tope que estableció el Legislativo en la reforma de 2012 al pago de salarios caídos, regresando al pago indefinido de este concepto. Lo anterior, no obstante haber probado que durante largo tiempo generó un estímulo perverso para prolongar la resolución de los conflictos individuales, considerando la expectativa de obtener un beneficio económico. En el dictamen de la reforma el Poder Legislativo expuso que el motivo de establecer un límite a la generación de salarios vencidos tenía la finalidad de combatir la indebida práctica de prolongar artificialmente la duración de los procedimientos laborales. Por ello precisamente se determinó que los salarios vencidos se generaran solamente de la fecha del despido y hasta por un periodo máximo de doce meses, y que una vez concluido este periodo, si el juicio aún no se ha resuelto, se generaría un interés del 2 por ciento por el tiempo subsecuente. Pero sin decir 'agua va' Napito la subió el martes y al vapor se aprobó, lo que causó sorpresa y molestia entre los empresarios porque es otra estocada que les dan los de la 4T. Preocupa porque inhibirá la conciliación prejudicial obligatoria, entre patrón y trabajador, que es una apuesta que contiene la reforma laboral vigente, para solucionar la mayoría de los conflictos. Uno de ellos, evitar juicios, ya que los abogados de trabajadores utilizarán la expectativa de cobrar salarios vencidos en forma ilimitada, para no llegar a un acuerdo en la etapa prejudicial. (Financiero. 10-10)

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/dario-celis/que-amlo-amarre-a- sus-legisladores>

